

INFORME A LOS ACCIONISTAS DE TRANSLIDPC PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Articulado de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de TRANSLIDPC PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Recibí del administrador la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

INFORME DEL COMISARIO DE TRANSLIDPC PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

Ing. Maria José Villagómez

COMISARIO

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la TRANSLIDPC PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
- 3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

Las políticas contables que aplica la TRANSLIDPC PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

- 4.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

NOTAS ADICIONALES:

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de TRANSLUDPC PRODUCCIÓN Y CMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente;



Ing. María José Villagómez

COMISARIA